

Vestuario académico en el Aula-Museo del Instituto “Profesor Domínguez Ortiz”. El ceremonial histórico de la Segunda Enseñanza y su simbología

Prof. Dr. Miguel Mayoral Moraga

Instituto “Profesor Domínguez Ortiz

No conservamos, entre el Patrimonio Histórico Educativo de los Institutos españoles, muchas piezas de lo que constituyó el vestuario académico de la Segunda Enseñanza durante el siglo XIX y los primeros años del XX. De hecho, pocos son los que conocen la totalidad de las prendas que lo integraban; menos aún, los que saben algo de su significado. Apenas recuerdo haber visto una antigua toga en el Instituto Histórico de Lugo; quizá alguna otra en el de Logroño. No es extraño. El traje académico solía ser de carácter personal, y no parece que fueran muchos los centros que adquirieran algunas de estas prendas. Además, las fotografías de los primeros años del siglo XX nos van mostrando la paulatina pérdida de una tradición que, sin embargo, se logró mantener durante casi cien años, sustentada por la ley que, curiosamente, aún la exige.

El Aula-Museo del Instituto “Profesor Domínguez Ortiz”, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), ha formado, durante la última década, una de sus “sub-colecciones”, con piezas originales de ese vestuario académico que nos permiten tener una visión más completa de lo que fue el ceremonial propio de nuestra profesión. Además, desde hace años, hemos recuperado también la parte inmaterial de ese Patrimonio, vistiendo nuestro traje académico y recreando el ceremonial decimonónico en algunos de nuestros actos.

¿Cuál es el origen de esta tradición? Como poco, hay que remontarse a la Edad Media para apreciar algunas de sus raíces. Y, si estamos en la Edad Media, no queda lejos la Iglesia, cuyos clérigos trasladarán hacia la Modernidad algunos de los usos de la Edad Antigua. Por tanto, podemos aplicar para el origen de nuestro vestuario y su ceremonial la socorrida frase de “se pierde en la noche de los tiempos”. No obstante, intentaremos discurrir por esas tinieblas con el candil de los documentos históricos y de nuestras piezas museísticas.

En cuanto a los alumnos **bachilleres**, hasta el primer tercio del siglo XIX, todos recibían su formación en la Universidad, y su vestuario variaba algo

dependiendo del centro universitario donde estudiaran, aunque sus características tenían muchos rasgos comunes. En la de Alcalá eran las siguientes: Debían vestir un manto del color determinado para cada colegio. Sobre él, apoyada en los hombros y formando una uve en el pecho, se disponía la beca, prenda que derivaba de las estolas eclesiásticas, utilizadas por los antiguos sacerdotes para enjugar el sudor del rostro. Pronto dio nombre la “beca” a la pensión de la que disfrutaban estos colegiales para vivir en sus colegios. En la parte que colgaba del hombro izquierdo, a la espalda, se disponía la “rosca”, un anillo de madera que podía lucirse doblemente: una rosca simbolizaría los estudios del Bachillerato de Artes (primer Bachillerato, previo a cualquier carrera) y otra cuando se estaba estudiando el Bachillerato específico de la carrera escogida (primeros estudios de la misma). Finalmente, un bonete negro de cuatro puntas, constituía la insignia fundamental de los bachilleres¹. La simbología de las cuatro puntas es recogida por Lobera y Abio ya en el siglo XVIII, asegurando que tiene que ver con el número de los evangelistas cuya voz se oyó en las cuatro partes del mundo. A esa misma numerología se atenderían las cuatro virtudes cardinales que se supondrían a quien alcanza el grado de Bachiller: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza².

Pero junto a los colegiales de pulcro uniforme, estudiaban los “manteístas” estudiantes pobres, que vivían fuera de los colegios y vestían como podían; a menudo con viejos trajes talaes (hasta los talones) con un desaliñado manteo encima. Con el paso del tiempo, ese anarquismo se generalizó en la vestimenta estudiantil, y su traje fue perdiendo el decoro y la uniformidad que buscaban las ordenanzas. Esto llegó al punto de que, en 1835, un año antes del nacimiento de los Institutos, se prohibió la utilización de esa indumentaria, ya que “...no está ya en armonía con las costumbres del siglo...”³ y “...lejos de presentar la economía que se había propuesto en su origen, aumenta hoy inútilmente los gastos de los jóvenes, y los acostumbra al

¹ DE LA FUENTE Y CONDON, V.: *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. 4 vols., Madrid, 1887.

² LOBERA Y ABIO, A.: *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios*. Barcelona, 1791.

³ Gaceta de Madrid, de 3 de octubre de 1835. Cit. MARCHAMALO SÁNCHEZ, A.: *Simbolismo, tradiciones y ceremonial histórico en la Universidad Cisneriana Complutense*. Ayuntamiento, Alcalá de Henares, 2009.

desaliño y desaseo...". Sólo se exceptúa de la prohibición a los alumnos "...que estuviesen ordenados...", de tal forma que, el bonete de cuatro puntas, que fue el más característico de los bachilleres, sólo se siguió usando por los que ya eran clérigos; y su uso ha perdurado hasta mediar el siglo XX.

Hace dos o tres años publicaba el Prof. Salvador Cortés lo siguiente respecto a una pieza aparecida en el Instituto de Cabra: "...una hoja de libro escrita en latín, señalaba claramente la silueta de un bonete. Después vimos que había manuscrito el siguiente texto 'este es el molde del paño del bonete' [...] Ignoramos el destinatario o los destinatarios de la misma..."⁴. Pues bien, parece hoy claro que ese "molde" era el utilizado para los bonetes de los colegiales de Cabra, centro existente mucho antes de la aparición de los institutos.

Nuestra Aula-Museo conserva uno de estos bonetes originales de bachiller, además de varias litografías de los profesores del Instituto de Manila (único dirigido por una orden religiosa, los jesuitas) cubriendo sus cabezas con ellos. También en nuestra exposición "*La Educación en los tiempos del Quijote*", para la que –ya en 2006- investigamos sobre estas prendas, mostrábamos varios grabados de estudiantes con bonete⁵.

No obstante, perduró la intención de ahorrar a los estudiantes gastos en ropa (proporcionalmente, mucho más cara que en la actualidad), al mismo tiempo que se salvaguardaba la dignidad de la vestimenta. Así, la misma orden de 1835 encomendaba a los rectores la vigilancia "...de que los jóvenes observen en sus trajes el decoro y la compostura admitidos en la buena sociedad". Por el mismo motivo, en algunos institutos se determinó que los alumnos llevaran un nuevo uniforme, más acorde con los tiempos. En el citado "Ateneo de Manila", instituto español de Filipinas, los alumnos fueron vestidos con trajes contemporáneos, muy influenciados por las guerreras militares, con largas abotonaduras doradas, según vemos en la postal fotográfica que conservamos en el Aula-Museo. Tras perderse esta colonia, prosiguió la uniformidad del vestuario y, un nuevo centro creado inmediatamente, el Liceo

⁴ <http://patrimonioeducativo.blogspot.com.es/>

⁵ MAYORAL MORAGA, Miguel y PÉREZ OCHAÍTA, Alberto: "*La Educación en los tiempos del Quijote*", Diputación de Guadalajara, Azuqueca de Henares, 2006.

de Manila, copió de inmediato muchos aspectos del instituto español, como los trajes. También conservamos entre las piezas de la sub-colección un botón de los uniformes de ese centro.

Por último, la rosca de los bachilleres fue, de alguna manera, sustituida por las medallas, también de influencia religioso-castrense. Esas condecoraciones estudiantiles tenían el objeto de premiar tanto la brillantez en los estudios como la buena conducta, es decir, la Educación en su conjunto. Conservamos una, interesantísima, del citado Instituto de Manila⁶.



Profesor con traje académico completo, junto alumnos del Instituto de Granada elegantemente vestidos, c. 1880.
Fotografía original, Aula-Museo del Instituto "Profesor Domínguez Ortiz"

Pasemos ahora al vestuario de los **profesores** de Instituto. Un Real Decreto de Isabel II establece en 1850 “...*el traje y las insignias académicas que han de usar los graduados y catedráticos de todas las Universidades literarias e Institutos de segunda enseñanza del reino*”. Se trataba de un intento de uniformidad estatal que, recogiendo tradiciones de diferentes universidades, diera un carácter común al profesorado de estos nuevos “Institutos de Segunda Enseñanza”.

En primer lugar, el art. 2 impone que los profesores vistan una “**toga profesional**”, que “...*será enteramente igual a la que usan los abogados, con manga abierta doblada y asida por un botón al brazo...*”

⁶ Esta medalla figura fotografiada entre las piezas más importantes que se mostraron en la Exposición sobre Filipinas que hubo en Madrid a finales del XIX. Ver AA.VV.: *Ateneo Municipal de Manila. Álbum. Exposición de Filipinas en Madrid. 1887.*

Además, sobre la toga debían llevar una **sobrevesta**, “...de terciopelo negro, en forma de esclavina, hasta la cadera, abotonada por delante y con cogulla pequeña por la parte posterior del cuello”. La sobrevesta de los profesores de Instituto equivale a la muceta de los de Universidad, y su origen y simbología parecen los mismos: es la reducción de las viejas capas con cogulla o capucha que resguardaban de las inclemencias meteorológicas a los antiguos clérigos cuando tenían que salir a los caminos. Hasta tal punto es clara esta función originaria, que el Diccionario de Autoridades de 1726 dice de la muceta: “Es ornamento a modo de esclavina, dando a entender por ella la peregrinación en respeto de ir a sembrar la palabra de Dios y el Santo Evangelio”. Si aquí recordamos que “esclavina” proviene de “esclavo”, aludiendo a “la obligación y esclavitud que uno contraxo por razón del voto o promessa de cumplir la tal peregrinación”⁷, el significado para los docentes está servido.

Sin embargo, en las primeras fotografías que conservamos de los profesores de Instituto -ya de los años ochenta del siglo XIX- vemos esas sobrevestas o esclavinas convertidas en largo vivo que, desde el cuello, acompaña longitudinalmente a la abertura de la toga; conservan, eso sí, la forma de capilla en la espalda, que recuerda también a la cogulla desaparecida. Es curioso recordar cómo esas cogullas servían también, desde época medieval, para resguardar de la intemperie elementos valiosos⁸, como podrían ser documentos, por lo que -a veces- se habla de ellas como “portapergaminos”.

Un elemento más se añade a las togas, tal y como vemos en las fotografías decimonónicas. Se trata de las **puñetas**, auténticas obras artísticas, realizadas habitualmente con la técnica de los bolillos⁹, y que cumplían la misión de embellecer la prenda, salvaguardando al mismo tiempo las mangas

⁷ V. Diccionario de Autoridades, Tomo III, RAE, 1732. Ya desde, al menos, el siglo XIV se emplea el término para aludir a la prenda usada en las peregrinaciones o romerías, tal y como vemos en ALONSO, Martín: *Diccionario Medieval Español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (S. X) hasta el siglo XV*. 2 tomos, Universidad Pontificia, Salamanca, 1986.

⁸ ALONSO, Martín: *Diccionario Medieval...*, op. cit.: “E se desnudó su cogulla, e lo envolvió en ella...” (Espéculo Legos, c. 1447).

⁹ La vulgar expresión “Vete a hacer puñetas” hace referencia al deseo de mandar a alguien largo tiempo fuera de la presencia de uno, y no había nada mejor para ello que mandarlo a confeccionar estos laboriosos encajes de bolillos.

del roce. En las dos togas originales que custodia el Aula-Museo¹⁰ observamos que las puñetas se disponían sobre las mangas con botones o corchetes, por lo que era fácil su sustitución cuando el uso las desgastaba.

Por otra parte, se reserva para los profesores licenciados, en el art. 5, el **birrete** “...con una borla del color de la facultad”. Estos birretes, forrados de raso negro, eran de forma hexagonal para los licenciados de los siglos XVI-XVIII, y con la misma forma son los que vemos a los profesores de Instituto en sus primeras fotografías.



Birrete octogonal de profesor de Instituto con la licenciatura de Medicina (principios del siglo XX). Aula-Museo del “Instituto Profesor Domínguez Ortiz”

De seis lados es uno de los originales que conservamos en el Aula-Museo. Sin embargo, la forma hexagonal se adaptaba peor a la esfericidad de la cabeza, y se deformaba más que la octogonal, propia del birrete universitario, por lo que pronto se adoptó esta forma también para los profesores de Instituto, según vemos en otros de nuestros birretes de principios del siglo XX, que muestran claramente su pertenencia a la Segunda Enseñanza, ya que sólo lucen la borla, sin los flecos que -en los universitarios- cubren el birrete. La simbología del número seis hace referencia a la totalidad de lo posible, ya que se añaden dos direcciones más a los cuatro puntos cardinales, mientras que el número ocho alude al estado quieto y tranquilo de las cosas. Por otra parte, los *pitagóricos* asocian el seis con la Justicia, y el ocho con la inmortalidad¹¹.

¹⁰ Se han realizado también catorce copias de trajes académicos para recrear los actos de graduación.

¹¹ MARCHAMALO, op. cit., Cfr. PÉREZ RIOJA, J. A.: *Diccionario de símbolos y mitos*. Tecnos, Madrid, 1971.

En cuanto a los colores propios de cada especialidad, tienen también un origen medieval. Las primeras facultades: Artes, Teología, Cánones, Medicina, establecieron pronto los colores azul celeste, blanco, verde y amarillo, símbolos de la verdad, la luz, la caridad y la enfermedad¹².

Como el Bachillerato en Artes era previo para cursar estudios en cualquiera de las otras facultades, es interesante para nosotros saber que, aunque el color de esa facultad era azul celeste, los maestros en Artes usaban mucetas negras de terciopelo¹³, origen de las sobrevestas de los profesores de Instituto.

Todavía en 1859, cuando se aprueba el Reglamento de las Universidades del Reino, había sólo seis facultades, cuyos colores quedan establecidos así:

- Teología: Blanco
- Derecho: Encarnado de grana
- Medicina: Amarillo de oro
- Farmacia: Violeta
- Filosofía y Letras: Azul celeste
- Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Azul turquí

Esos son pues, los colores que lucirían nuestros primeros profesores de Segunda Enseñanza. La última normativa que se dio al respecto, común a todo el Estado, se publicó hace ya casi medio siglo (BOE del 18-12-1967), y en ella se añadía el verde para Veterinaria, el naranja para Económicas/Empresariales y el marrón para Arquitectura/Ingenierías.

Los birretes originales de profesor que se conservan en el Aula-Museo, son tres. Uno octogonal de borla amarilla-oro, y otros dos (hexagonal y octogonal) de borla negra. Este color era el empleado por los directores y rectores. Recordemos que, durante los primeros años de los Institutos, coexistieron esas dos figuras en los centros.

¹² MARCHAMALO, op. cit.

¹³ Ibídem.

Complementa la vestimenta académica de los profesores de Segunda Enseñanza la creación, en el mismo Real Decreto de 1850, art. 7, de “...una **venera profesional**...”. Esta medalla tiene reglamentada su forma y leyendas en el citado artículo, pero ha sido la consecución de un ejemplar para el Aula-Museo, después de más de diez años de búsqueda, lo que nos permite clarificar cómo fueron aquellas primeras veneras profesoriales.



Venera de los profesores de Instituto, c. 1850. Aula-Museo del Instituto “Profesor Domínguez Ortiz”

El Real Decreto ordena que “...contenga un sol circuido de una leyenda...” Vemos en el anverso de nuestro ejemplar ese sol, con faz humana, y la leyenda latina “PERFUNDET OMNIA LUCE” (ilumina todo con su luz). Es curioso observar cómo la frase propia del liberalismo está cercenada, ya que en origen rezaba: “LIBERTAS PERFUNDET OMNIA LUCE” ¿Intentó el gobierno casi dictatorial de Narváez evitar esos laudes hacia la libertad en un momento en el que llegaban a España los ecos de las revoluciones europeas del 48?

En el reverso de la medalla, se establece que figuren “...las Armas Reales con una leyenda que diga Isabel Segunda a la enseñanza pública...” Pero, según vemos en nuestro ejemplar, se mantiene el latín, y se graba exactamente “ELISABETH II PUBLICAE INSTITUCIONE” (Isabel II, a la Institución Pública). Nos parece claro que esa “Institución Pública” hace

especial referencia a estos primeros Institutos que se acaban de crear durante su reinado.

Finalmente, establece el art. 11 que *“Los profesores de los Institutos llevarán...” “...medalla y cordón de plata...”*, mientras que *“Los Directores de estos establecimientos llevarán la medalla de oro, pendiente de color negro”*¹⁴.

¿Pero, en qué situaciones debían vestirse estos trajes académicos? Aunque la documentación archivística nos suele situar esta vestimenta en los actos solemnes¹⁵, la propia normativa nos habla de dos situaciones, por lo que sabemos que se exigiría también en actos “no tan solemnes”. Exactamente se nos dice: *“Debajo de la toga se llevará traje enteramente negro; pero, en los actos solemnes, se usará la corbata blanca”*.

Parece obvio que, a pesar del acontecimiento casi mágico que constituían las primeras fotografías, el hecho de posar ante aquellas pioneras máquinas no se consideraba ni “acto académico” ni “solemne”; por lo que, aunque nuestra Aula-Museo dispone de un buen número de fotografías originales, de diferentes institutos, es raro encontrar en ellas profesores con corbata blanca.

Los actos que, claramente, serían considerados suficientemente solemnes para vestir traje académico (quizá incluso con corbata blanca) serían el de “Apertura de Curso”, bien conocido por las memorias elaboradas respecto al año anterior, y que eran leídas por el secretario en este acto, el de “Graduación” y el de “Toma de Posesión”.

Este último debió variar bastante en cada distrito universitario del que dependían los Institutos. En el caso del de Guadalajara, conservamos el importante documento del ceremonial ordenado por el Rector de la Universidad

¹⁴ En <http://patrimonioeducativo.blogspot.com.es/>, nos informan nuestros compañeros del Instituto de Cabra de la existencia en su centro de sendas medallas de este tipo; una de plata, modificada en tiempos de la República para que desaparecieran las referencias a la Monarquía; otra dorada, de director.

¹⁵ Es bastante numerosa esta documentación; durante la elaboración de esta comunicación, me habla Margarita Bennisar de la existencia de estos documentos en el Instituto “Joan Ramis i Ramis” de Mahón.

Central en 1861¹⁶. En primer lugar, se ordena que el Director fije día y hora del acto, dando publicidad al mismo y exigiendo a los profesores “...*que concurran en traje académico o con las insignias propias de su grado universitario...*” El acto se envuelve en la mayor solemnidad, desde que sale el claustro del despacho del Director hacia el Salón de Grados, precedido de los bedeles; hasta que, arrodillado el “*agraciado*”, jura su cargo y el director le coloca “...*la medalla de su clase*”, diciendo en alta voz “*El Sr. D. N. ha tomado quieta y pacíficamente posesión de la Cátedra para que ha sido nombrado*”.

En cuanto al “Acto de Graduación” no he tenido acceso a mucha documentación decimonónica al respecto, pero conocemos esos actos desde el siglo XVI y, ya hace una década que nuestro Instituto, dentro del distrito de la Universidad de Alcalá, ha adaptado el ceremonial que existía para sus nuevos bachilleres, siguiendo estas pautas:

Una representación del claustro de profesores y dirección entran, en comitiva, en el salón de actos, vestidos con sus togas y birretes. El público los recibe en pie, a los acordes del himno académico. Al llegar a la mesa presidencial, los profesores se descubren, se sientan, y con ellos el público.

Cesa el himno. Uno de los profesores (padrino) se dirige a la cátedra y, cubierto con el birrete, dice: *Discipuli, surgite quaeso*.

Los alumnos que se van a graduar, se ponen en pie y gritan: *Peto gradum*.

El padrino contesta: *Et ego, auctoritate regia, qua in hac parte fungor, concedo tibi baccallareatus gradum*.

El director ordena: *Ascende in cathedram superiorem*

En este momento, el público aplaude a los nuevos graduados y cada alumno es llamado a la cátedra, siendo abrazado por su tutor, que le otorga los símbolos del grado¹⁷ con la expresión: *¡Satis!*

¹⁶ Mi agradecimiento al Prof. Juan Leal por facilitarme, ya hace años, copia de este documento custodiado en el Instituto “Brianda de Mendoza”, de Guadalajara.

¹⁷ Queremos incorporar en próximas graduaciones el acto de “cruce de beca”, que se realizaría en este momento del “satis”. El graduando llevaba la toga sólo sobre un hombro, y era su padrino el que formaba con ella la uve sobre el pecho, descansando el otro extremo sobre el hombro libre.

Concluiremos esta comunicación, afirmando que el patrimonio material de nuestros institutos alcanza mayor sentido con su uso, ya sea didáctico, investigador o de recuperación de tradiciones seculares que, como éstas, nos permiten honrar a nuestros alumnos y a nuestra profesión, huyendo de injerencias foráneas y dando a nuestros actos el significado que sólo con el estudio de nuestra historia, podremos comprender y valorar plenamente. En resumen, el patrimonio material debe ayudarnos a recuperar también nuestro rico patrimonio inmaterial.